

Trabajo de Fin de Máster Teórico

Cómo hacer un trabajo de investigación jurídico

El Trabajo Fin de Máster en UNIR consiste en la realización de un trabajo **inédito y original**, elaborado de forma autónoma e **individual** por el estudiante, bajo la orientación de un director.

El TFM teórico consiste en una **investigación dogmática** (por ejemplo: la exposición y análisis del régimen jurídico de una institución con una aportación personal sobre su validez y/o necesidad de reforma o un comentario jurisprudencial sobre una determinada materia con la exposición de las conclusiones extraídas de dicha jurisprudencia).

Estructura

Todo trabajo de investigación jurídico tiene una **estructura** que lo organiza de forma coherente. El TFM bajo esta modalidad de trabajo de investigación constará de **los siguientes apartados**:

PORTADA

I. ÍNDICE

II. LISTADO DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

III. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

IV. INTRODUCCIÓN

V. DESARROLLO

VI. CONCLUSIONES

VII. FUENTES JURÍDICAS UTILIZADAS

VIII. ANEXOS (potestativos)

Extensión: 50-60 págs.

Debes tener en cuenta los aspectos que a continuación se indicarán, en relación con estos apartados:

PORTADA

Se deberá descargar y usar el **modelo de portada** formalizado y contener los siguientes datos:

- » Nombre y logo de UNIR
- » Título del Trabajo fin de Máster
- » Nombre de la Titulación
- » Nombre y dos apellidos del autor
- » Nombre y dos apellidos del director asignado
- » Ciudad
- » Fecha de finalización

I. ÍNDICE

Contiene los títulos de los diferentes apartados del trabajo y las páginas donde se encuentran.

II. LISTADO DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

Se reflejará por orden alfabético las abreviaturas utilizadas a la hora de citar las fuentes bibliográficas y jurídicas, con expresión de su significado. Ejemplo: LEC: Ley de Enjuiciamiento Civil.

III. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

Consistirá en una **síntesis** que permita identificar en **150 palabras** el contenido básico del trabajo y se incluirán a continuación entre **tres y cinco palabras clave** o descriptores.

La misma información deberá indicarse a continuación **en inglés** (*abstract; key word*).

IV. INTRODUCCIÓN

Debe consistir en un sucinto **planteamiento del trabajo**: la cuestión objeto de investigación, la justificación de su interés, los antecedentes, los objetivos perseguidos, la metodología o enfoque y, en su caso, el plan de trabajo, los agradecimientos, etc.

V. DESARROLLO

El contenido del trabajo ha de presentarse **de forma estructurada y coherente** mediante su **división en diferentes epígrafes** o apartados, teniendo siempre en cuenta:

- » Deben poder identificarse claramente, por un lado, **las construcciones doctrinales o jurisprudenciales** empleadas en la elaboración del trabajo y, por otro, **las aportaciones o ideas personales del estudiante** en el tema analizado. A tal fin, toda referencia a tesis o criterios de origen doctrinal y/o jurisprudencial ha de ir acompañada de la correspondiente cita de la fuente de donde se ha extraído.
- » Las citas y referencias tanto de doctrina como de jurisprudencia deben hacerse según las normas de estilo que se detallan en el documento correspondiente (ver el documento «Normas de estilo»).
- » El **plagio** es motivo de suspenso. El Director comprobará el trabajo del estudiante a este respecto: si se detecta plagio se lo comunicará al estudiante, que no será autorizado para su defensa.

VI. CONCLUSIONES

Se incluirán las **conclusiones extraídas del análisis y estudio de las fuentes** utilizadas. Deben ser **originales, sintéticas, personales** y corresponderse con los objetivos analizados en los epígrafes principales en que se estructure el desarrollo del trabajo.

Podrán recogerse las limitaciones encontradas y las posibles líneas de investigación futuras.

Las conclusiones nunca deben incorporar nueva información, sino que deben deducirse del trabajo anteriormente desarrollado.

VII. FUENTES JURÍDICAS UTILIZADAS

Debes señalar las referencias doctrinales, jurisprudenciales y normativas empleadas. No se deben incluir las fuentes consultadas que finalmente no hayan sido utilizadas.

Se incluirán en subapartados separados:

- A) Fuentes normativas (leyes, decretos, proyectos de ley, ordenanzas municipales,... etc., con indicación de los artículos o fragmentos utilizados).
- B) Fuentes jurisprudenciales (sentencias, autos, providencias... y otras resoluciones referenciadas y utilizadas en el trabajo).
- C) Fuentes doctrinales (manuales, artículos, monografías, compendios, obras colectivas, enlaces web, etc., que hayan sido utilizados para la elaboración del trabajo y citados en el mismo).

En el aula virtual encontrarás las normas de estilo que debes utilizar tanto para las citas como para estos apartados de «Fuentes» de tu trabajo.

VIII. ANEXOS (potestativos)

Se incluirá cualquier otra documentación que el estudiante considere interesante aportar, en apoyo de sus argumentaciones.

Advertencia plagio: El plagio es motivo de suspenso. El Director comprobará el trabajo del estudiante a este respecto con herramientas oportunas para ello.

Recomendación: Debe prestarse especial atención a la redacción, cuidando siempre varios aspectos:

- » La claridad en la redacción
- » El uso correcto del lenguaje jurídico
- » La ortografía y la gramática